



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9

20/07/2016

1130

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

La Red de Carreteras del Estado en Asturias cuenta en la actualidad con 826 km de carreteras (358 de autovías y 468 de carreteras convencionales).

Disponen de sistemas activos de iluminación artificial los túneles de autovía, en una longitud aproximada de 18,3 km, y algunos enlaces de conexión de las autovías con otras carreteras, en una longitud aproximada de 21,4 km.

De acuerdo con la normativa estatal de carreteras, la iluminación solo es obligatoria en túneles. Para la iluminación a cielo abierto, se siguen las Recomendaciones de iluminación (Orden Circular 36/2015 de 24 de febrero, sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles). De acuerdo con los criterios establecidos en estas Recomendaciones, solo convendría iluminar aquellos enlaces en zonas con más de 120 días de lluvia al año cuando se supere el tráfico de 60.000 vehículos/día.

No se ha detectado ningún incremento significativo de la siniestralidad en los tramos en los que se han aplicado los criterios establecidos en las recomendaciones de referencia y ninguno de ellos está considerado como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) en el último estudio realizado.

Madrid, 2 de diciembre de 2016